

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2018/04/03 HORA: 14:17:11
8337825

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QHZE0FA278

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE
VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM
OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO
EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ,
CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE
SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE SAN GIL

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150
DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES
REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 28 DE 2018

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-500950-37 DEL 1997/05/15
NOMBRE: ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE SAN GIL
SIGLA: ASOPARSA TELESANGIL
NIT: 800235085-7

DOMICILIO: SAN GIL

DIRECCION : CL 16 NO. 16-12
MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER
TELEFONO1: 7246262
TELEFONO2: 7235886
EMAIL : coasoparsa@yahoo.es

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CL 16 NO. 16-12
MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER
TELEFONO1: 7246262
TELEFONO2: 7235886
EMAIL : coasoparsa@yahoo.es

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 474 DE FECHA 1994/06/22 DE LA SECRETARIA
JURIDICA DEL DEPTO-GOBERNACION DE SDER DE SAN GIL INSCRITA EN ESTA CAMARA DE
COMERCIO EL 1997/05/15 BAJO EL No 1453 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN
ANIMO
DE LUCRO DENOMINADA ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE SAN GIL

SAN GIL "ASOPARSA"

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. IX DEL 15/03/2008, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 14/11/2008, BAJO EL NO. 32772 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CONSTA EL CAMBIO DE NOMBRE A: ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE SAN GIL SIGLA: ASOPARSA TELESANGIL

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA IX	2008/03/15	ASAMBLEA DE	SAN GIL	2008/11/14	
ACTA	2010/10/08	ASAMBLEA DE	SAN GIL	2010/10/19	
ACTA	2015/02/28	ASAMBLEA EXT	SAN GIL	2015/03/06	
ACTA	2016/12/10	ASAMBLEA GRA	SAN GIL	2017/02/17	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2015/02/28 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 6°. ASOPARSA - TELESANGIL TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PROPENDER POR SATISFACER NECESIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL MEDIANTE EL OFRECIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEVISION, TELECOMUNICACIONES, VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS, ASI COMO SERVICIOS COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y CONSUMO.....

QUE POR ACTA DEL 08/10/2010, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 7: PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, ASOPARSA - TELESANGIL PODRÁ REA- LIZAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES OPERACIONES Y ACTIVIDADES: 7.1)7.2) CELEBRAR CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERA- CIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS. 7.3) NEGO- CIAR LA RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES CODIFICADAS DE CANALES NACIONALES E INTERNACIONALES. 7.4) 7.5) DESARROLLAR ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNITARIAS, AFINES CON SU NATURALEZA JURÍ- DICA. 7.6) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR BIENES Y SERVICIOS ACORDES AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 7.7) REALIZAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, VIDEOS, PUBLICIDAD Y DEMÁS AFINES, LEGALMENTE AUTORIZADAS. 7.8) 7.9) 7.10) AFILIARSE A ENTIDA DES DE SEGUNDO GRADO O SIMILARES. 7.11) REALIZAR CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES, CUANDO SEA NECESARIO, MANTENIENDO SU AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL. 7.12) GESTIONAR, CANALIZAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE ORDEN MUNI- CIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRI VADO, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN. 7.13) REALIZAR Y PROMOVER DE CUENTA PROPIA O EN ASOCIO DE OTRAS ENTIDADES YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVE- NIO O CONTRATOS DE CUALQUIER ORDEN INVESTIGATIVO, ESTUDIO TÉCNICO Y CULTURAL COMO TAMBIÉN LA FORMULACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS DIVERSOS SECTORES ANTES CITADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN. 7.14) CELEBRAR CONVENIOS DE CUALQUIER ORDEN ADMINISTRATIVO, CON- TRATOS, ADQUIRIR, GRABAR, ENAJENAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE MUEBLES E INMUE- BLES, REALIZAR OPERACIONES COMERCIALES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y REALIZAR NE- GOCIOS JURÍDICOS CON CARÁCTER PARTICULAR O ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO TENGA RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL Y SUS ACTIVIDADES. 7.15)

QUE POR ACTA DE FECHA 2015/02/28 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, MODIFICACION NUMERALES: 7.1. CELEBRAR CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN; INSTALACION, MANTENIMIENTO, OPERACION Y

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE SAN GIL

ADMINISTRACION CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION Y/O SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. --7.4. CREAR, REGLAMENTAR Y ADMINISTRAR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION MASIVA CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES SOCIALES, CULTURALES, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, AMBIENTALES, RECREACIONALES E INFORMATIVAS. --7.8. COMERCIALIZAR PUBLICIDAD UTILIZANDO CUALQUIER MEDIO EXISTENTE. -- 7.9. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. -- 7.15. IMPLEMENTAR Y ADMINISTRAR MEDIOS DE COMUNICACION, CUYOS CONTENIDOS TENDRAN COMO PROPOSITOS PRINCIPALES LOS DE FOMENTAR LOS VALORES, AFIANZAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA COMUNIDAD Y PROPENDER POR LA VIGENCIA Y APLICACION DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS, GARANTIZANDO LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN LA PRODUCCION DE DICHOS CONTENIDOS.

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE ASOPARSA - TELESANGIL ESTARA CONFORMADO POR EL CAPITAL SOCIAL, LOS FONDOS Y RESERVAS CONSTITUIDAS, LOS AUXILIOS Y DONACIONES RECIBIDOS. ESTE PATRIMONIO NO PERTENECE NI EN PARTE NI EN TODO A NINGUN MIEMBRO EN ESPECIAL DE LA ASOCIACION.

C E R T I F I C A

REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE ASOPARSA-TELESANGIL, PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUPERIOR DE TODOS LOS FUNCIONARIOS.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA DE 2012/04/03 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2012/04/25 BAJO EL No 41712 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	REYES LUIS FERNANDO
	DOC. IDENT. C.C. 91076805

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA IX DEL 15/03/2008, ANTES CITA DA CONSTA: " SON FUNCIONES DEL GERENTE DE ASOPARSA - TELESANGIL: 60.1. EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASI COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y RESPONDER POR LA ADECUADA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES Y DE SU CORRECTO REGISTRO Y CONTABILIZACION. 60.2. ADELANTAR LA GESTION COMERCIAL QUE SE REQUIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION E INFORMAR MENSUALMENTE SOBRE SU GESTION A LA JUNTA DIRECTIVA, O CUANDO ESTA LO SOLICITE. 60.3. PREPARAR, JUNTO CON EL TESORERO, LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA CADA EJERCICIO ECONOMICO Y PRESENTARLO A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 60.4. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PROPUESTAS DE POLITICAS Y PROYECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES QUE CONTRIBUYAN CON EL FORTALECIMIENTO DE ASOPARSA - TELESANGIL. 60.5. 60.6. IMPLEMENTAR LA FORMA Y PROVEER LOS MEDIOS PARA QUE LOS COPROPIETARIOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LA GESTION DE LA ASOCIACION Y RESPUESTA A SUS SOLICITUDES. 60.7. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, ATENDIENDO LOS PRESUPUESTOS Y LAS FACULTADES APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 60.8. 60.9..... CONTRATAR CON TERCEROS LOS SERVICIOS QUE AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA Y DECLARAR LA CADUCIDAD DE DICHOS CONTRATOS, CON SUJECION A LAS NORMAS VIGENTES, INFORMANDO PREVIAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS DETERMINACIONES A TOMAR EN TAL SENTIDO. 60.10. DECIDIR SOBRE EL INGRESO, RETIRO, SUS PENSION O EXCLUSION DE COPROPIETARIOS Y AUTORIZAR TRASLADOS Y DEVOLUCIONES DE LA SEÑAL CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS. 60. 11. VIGILAR Y RESPONDER POR LOS EQUIPOS Y REDES Y EN CASO DE HURTO DE LA SEÑAL FORMULAR LAS DENUNCIAS O QUE RELLAS PENALES RESPECTIVAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE. PARA ELLO SE TOMARAN PRUEBAS Y RECOGERAN EVIDENCIAS QUE DEMUESTREN LA TIPICIDAD DE LA CONDUCTA PARA EL ESCLARECIMIENTO DE HECHOS Y LA SANCION DEL CULPABLE. 60. 12. ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE LE HAGAN LA JUNTA DIRECTIVA, LA JUNTA DE VIGILANCIA Y LA REVISORIA FISCAL. 60. 13. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE ASOPARSA - TELESANGIL. 60.14. FIRMAR

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE SAN GIL

JUNTO CON EL TESORERO LOS CHEQUES Y RETIROS DE LAS CUENTAS CORRIENTES Y DE AHO RRO DE LA ASOCIACION Y DEMAS DOCUMENTOS VALOR. 60.15. LAS DEMAS QUE LE CORRES PONDAN Y LAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.....
 QUE POR ACTA DE FECHA 2015/02/28 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, MODIFICACION LITERALES: 60.5. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO NORMAL DE ACTIVIDADES, ATENDIMIENTO LAS CUANTIAS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA JUNTA DIRECTIVA.
 60.8. SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL NOMBRAMIENTO, REMOCION O CANCELACION DE CARGOS DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CON SUJECION A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES.

C E R T I F I C A

OTRAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA DE FECHA 2015/02/28 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 51°. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 51.6. AUTORIZAR COMPRAS Y CONTRATOS HASTA POR QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 51.7. AUTORIZAR AL GERENTE PARA REALIZAR COMPRAS Y CONTRATOS QUE SUPEREN CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA DE 2012/03/31 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2012/04/20 BAJO EL No 41673 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

ALVAREZ FORERO JORGE	C.C.	5741347
MOJICA CARREÑO JAIRO	C.C.	91066157
GONZALEZ RODOLFO	C.C.	91074498
ACERO ACERO RUBEN DARIO	C.C.	13840650
SARMIENTO RAMIRO	C.C.	5762869
ARENAS ARIAS EFREN	C.C.	91073141

S U P L E N T E S

NEIRA NEIRA ARELIS	C.C.	37894802
GUTIERREZ PARRA JORGE ENRIQUE	C.C.	91066282
MORENO VILLAMIZAR ELVIS	C.C.	91151687
NOVA HERNANDEZ NORBERTO AURELIO	C.C.	19311832
REYES BAYONA EDGAR	C.C.	91070211
CHACON SILVA MARTHA ISABEL	C.C.	37897608
BAYONA ALVAREZ YENY ROCIO	C.C.	37893943

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No XVII DE 2017/03/31 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/09/25 BAJO EL No 63473 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

MORENO CABANZO ALIRIO	C.C.	91071558
-----------------------	------	----------

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA DE 2012/03/31 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2012/04/20 BAJO EL No 41674 DEL LIBRO 1, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL SANCHEZ CAMPOS NELLY
 C.C. 37886086

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6110 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6020 ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN.

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE SAN GIL

OTRA ACTIVIDAD 1 : 6120 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 367531 DEL 2017/02/17

NOMBRE: ASOPARSA-TELESANGIL

FECHA DE RENOVACION: MARZO 28 DE 2018

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 16 # 16 - 12

MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER

TELEFONO : 7235886

E-MAIL: TELESANGIL@HOTMAIL.COM

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6110 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6020 ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 6120 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2018/04/03 14:17:11 - REFERENCIA OPERACION 8337825

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE SAN GIL

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

